



Cartago – Valle del Cauca, julio 06 de 2020

COMUNICADO NO. 006
“MEDIDAS DE APOYO A LA EMERGENCIA ECONÓMICA GENERADA POR LA
PANDEMIA SANITARIA COVID-19”

PARA: COMUNIDAD ACADÉMICA

En el marco de la Emergencia Económica, Social y Ecológica declarada por el Gobierno Nacional con el fin de enfrentar la pandemia del coronavirus Covid-19 (Decreto 637 de 2020), el Consejo Directivo de la Institución en reunión ordinaria celebrada el día 28 de junio de 2020, aprobó ajustar temporalmente las siguientes políticas de crédito y cartera de la Corporación de Estudios Tecnológicos del Norte del Valle por el segundo periodo académico del año 2020:

- 1- Permitir al estudiante ser el mismo deudor siempre que haya cursado por lo menos 3 semestres en la Institución, que demuestre buen comportamiento de pagos en relación a créditos, además de cumplir con los requisitos establecidos para el otorgamiento del crédito educativo.
- 2- Dar facilidad de financiamiento con un plazo máximo de 5 meses para cancelar la totalidad del semestre, incluida la cuota inicial “dentro del periodo académico”
- 3- Aumentar la edad del deudor solidario hasta 65 años para solicitar créditos con la Institución, homologando los requisitos exigidos por el ICETEX.
- 4- Solicitar como única garantía de respaldo al crédito un pagaré firmado en blanco, política similar al financiamiento ICETEX.
- 5- El crédito educativo podrá ser renovado por el estudiante siempre que el deudor sea el mismo del semestre anterior.
- 6- Incentivar a los estudiantes que paguen de contado y quienes cumplan a tiempo el pago de las cuotas de crédito, mediante realización de una rifa.

Con sentimiento de aprecio y respeto,

LEONARDO VILLAMIL GAMBA
Rector